



**HECHOS
DESTACADOS**

Hechos destacados de la semana 9 al 22 de marzo

9 de marzo



Proponen crear ley para controlar el Centro Histórico y dar beneficios a inversionistas

Los diputados de la Asamblea Legislativa podrían aprobar la Ley de Creación de la Autoridad del Centro Histórico de San Salvador para regular el ordenamiento territorial en dicha zona. En este caso, la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial no tendrá efectos en las zonas delimitadas del Centro Histórico. La propuesta de ley plantea la creación de la Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador que será la entidad responsable de calificar, aprobar y supervisar los proyectos y obras de rehabilitación, restauración, mantenimiento y desarrollo económico y social y urbano del centro histórico. A la vez, la propuesta plantea beneficios para quienes inviertan en esa zona de la capital. [1]

Los hechos de la semana han sido tomados de laprensagrafica.com, ysuca.org, y diario.elmundo.sv

Hechos de la semana del 9 al 22 de marzo. Proceso N° 118, Año 4, 23 de marzo de 2023, pp. 12-18. ISSN: 2959-071X



DOI: <https://doi.org/10.51378/p.v4i118.9233>



Comunidades del Bajo Lempa denuncian ante la CIDH al Estado salvadoreño por 66 víctimas del régimen de excepción

Comunidades del Bajo Lempa, Jiquilisco y Puerto El Triunfo, en el departamento de Usulután, demandaron al Estado de El Salvador por las sistemáticas violaciones a los derechos humanos de 66 víctimas del régimen de excepción. El abogado de Cristosal, Abraham Ábrego explicó que la demanda se interpuso ante el organismo internacional debido a que se han agotado las instancias internas. Los 66 casos son de personas capturadas, según las familias, arbitrariamente, pues aseguran que cuentan con las pruebas de su inocencia e incluso enfatizan que, algunos casos, están por cumplir un año de estar tras las rejas y la Fiscalía General de la República (FGR) no tiene pruebas ni antecedentes penales como para que permanezcan detenidos, expresaron las familias. Ellos piden que a sus familiares se les decrete medidas alternas a la detención. [2]



Partidos políticos gastaron \$139.5 millones entre 2014 y 2020

Acción Ciudadana presentó el informe “Evolución de los gastos de los partidos políticos salvadoreños (2014-2020)”, que revela que 12 partidos, que sí entregaron información, gastaron \$139,506,548.58 millones en seis años. La organización detalló que el único partido que no brindó su información financiera fue el oficialista: Nuevas Ideas. Los partidos que entregaron su información completa fueron ARENA, Democracia Salvadoreña, GANA, PCN, PDC, Nuestro Tiempo y Vamos. Los que entregaron información incompleta fueron Cambio Democrático, FMLN, Fraternidad Patriota Salvadoreña (FPS), Partido Social Demócrata (PSD) y el Partido Salvadoreño Progresista (PSP). [3]



Banco Central de Reserva declara reservada consultoría sobre pensiones

El gobierno salvadoreño todavía adeuda \$24 millones del presupuesto asignado a la Universidad de El Salvador (UES) para 2022 y 2023, informó el vicerrector administrativo de la institución, Juan Rosa Quintanilla. El funcionario de la UES explicó que de esos \$24 millones, \$20.8 corresponden a la deuda de 2022 y la diferencia –es decir, \$3.2 millones– forman parte del presupuesto de este año. "En este momento tenemos una deuda de \$24 millones que \$20.8 corresponden al 2022 y la diferencia a lo que va de 2023", dijo en la entrevista matutina de TVX. Rosa Quintanilla agregó que a inicios de este mes, el gobierno desembolsó \$11 millones, de los cuales \$3.4 eran de 2021 y \$7.6 del año pasado. En octubre de 2022, Rosa Quintanilla afirmó que el gobierno tenía pendientes \$30.4 millones de los presupuestos de 2021 y 2022. [4]

*Hechos de la semana del 9 al 22 de marzo.
Proceso N° 118, Año 4, 23 de marzo de
2023, pp. 12-18. ISSN: 2959-071X*



Diputados avalan \$129 millones para elecciones generales 2024

La Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa aprobó tres dictámenes para financiar con 129.3 millones de dólares las elecciones generales de 2024. Un presupuesto extraordinario para las elecciones dentro del territorio nacional asciende a \$70,250,480; un segundo presupuesto extraordinario para contratar el voto electrónico en el exterior por \$59,066,690; y una reforma para inyectar \$92,823,415 en el presupuesto de 2023 para los primeros gastos. La aprobación se dio luego de que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) presentara ya recortado el presupuesto extraordinario de las elecciones dentro del territorio nacional, pero aún no detallara los recortes del presupuesto extraordinario de las elecciones en el extranjero. [5]



Régimen de excepción superará el año tras nueva prórroga

Los diputados de la Asamblea Legislativa aprobaron una nueva prórroga del Régimen de Excepción, vigente desde marzo de 2022. La extensión suspende por 30 días más derechos constitucionales de los salvadoreños. Esta aprobación se da a dos semanas que se cumpla un año del régimen de excepción, manteniendo la medida más allá de su primer aniversario, extendiéndola hasta la primera quincena de abril. La medida, cuestionada por organismos defensores de derechos humanos por las múltiples denuncias de capturas arbitrarias y violación a derechos humanos, fue acompañada por el anuncio hecho por Nayib Bukele de un nuevo traslado de 2,000 pandilleros al Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT) [6].



Aprueban hacer cambios a proceso electoral un año antes de las elecciones

Hacer cambios en las reglas que rigen los procesos electorales, un año antes de las elecciones, estaba prohibido en el artículo 291-A del Código Electoral. Sin embargo, los diputados, la mayoría del partido Nuevas Ideas, derogaron dicho artículo. La reforma deja sin efecto la prohibición. El artículo 291-A decía: “Un año antes de celebrarse cualquier tipo de elección, no se admitirá ninguna modificación a las reglas que rigen el proceso electoral, salvo aquellas que sean estrictamente necesarias para ejecutar algún aspecto de la elección”. Con la reforma, la Asamblea Legislativa podrá hacer cambios a las reglas electorales aún cuando falte menos de un año para las elecciones de 2024. [7]



Asamblea derogó el decreto equivocado al eliminar prohibición de hacer reformas electorales

Nuevas Ideas y sus partidos aliados aprobaron dejar sin efecto la prohibición de realizar reformas electorales cuando falta menos de un año para las próximas elecciones. Sin embargo, los oficialistas cometieron un error de procedimiento, ya que el decreto en cuestión que votaron para derogar es un número de decreto equivocado. En la iniciativa se decreta “Derogar el artículo 291-A del código electoral, aprobado por el Decreto Legislativo Número 413 de fecha 3 de julio del año 2013, publicado en el Diario Oficial número 138 del tomo número 400 de fecha 26 de julio del año 2013”. Sin embargo, el dato del decreto es erróneo, ya que el decreto 413 publicado el 26 de julio de 2013 corresponde al Código Electoral, no al artículo 291-A, como refleja la revisión del Diario Oficial de dicha fecha. Así, lo que la Asamblea habría derogado, en realidad, sería todo el código electoral por completo y no solo un artículo. [8]



Continúan los desalojos en el Centro de San Salvador

Comerciantes de la 4ª calle Oriente y la 6ª calle Poniente, entre la 1ª y la 3ª avenida sur; avenida 29 de agosto, 3ª avenida sur y la plaza de Banderas del Mercado Central fueron desalojados, como parte del Plan de Revitalización del Centro Histórico fase 3, etapa 2. Los comerciantes entrevistados señalan que el desalojo es forzado, no voluntario como afirma la alcaldía. Los comerciantes informales trasladaban en pick ups y camiones pequeños los restos de sus puestos desarmados. Además, los vendedores manifiestan que tienen deudas y que no saben cómo las pagarán y recuerdan que pagaban \$30.00 mensuales a la alcaldía capitalina, además del servicio de energía eléctrica. Se retiran de la zona, ya que temen ser detenidos en el marco del régimen de excepción. [9]



Organizaciones de derechos humanos demandan aprobación de Ley de Justicia Transicional

A 30 años de la publicación del Informe de la Comisión de la Verdad, “De la locura a la esperanza”, integrantes de diferentes organizaciones de derechos humanos y víctimas del conflicto armado salvadoreño se pronunciaron frente a Catedral Metropolitana de San Salvador porque el Estado salvadoreño sigue en deuda sobre las violaciones a derechos humanos registrados durante la guerra del país. David Morales, director de Derechos Humanos de Cristosal, manifestó que han dejado en manos de diputados una carta donde piden que les concedan una audiencia para discutir el proyecto de Ley de Justicia Transicional. [10]



Casa Presidencial dice no tener fondos para pagar deuda de empleados despedidos

Mario Escobar y Óscar Canjura fueron separados de sus cargos en el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, en 2019, por órdenes de la Presidencia. Aseguran que el despido fue sin un motivo legal y válido, por lo que presentaron el caso en la Sala de lo Contencioso administrativo, que les dio la razón en 2021, ordenando a la Presidencia cancelar los salarios. La Sala trasladó un escrito en el que Conan Castro, secretario jurídico de la Presidencia, informa que los pagos no se han podido realizar porque no tienen los fondos para cumplir con "obligaciones particulares". [11]



Informe del Departamento de Estado de Estados Unidos reafirma violaciones a derechos humanos durante el régimen de excepción

El informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos, sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador 2022, da cuenta de las violaciones a derechos humanos que se han registrado en el país en el marco del régimen de excepción, que en el mes de marzo cumple un año de vigencia. El informe da credibilidad a los registros de organizaciones de la sociedad civil, investigaciones periodísticas y algunas instituciones públicas que han documentado hechos ocurridos durante el régimen de excepción. Entre los datos, destaca que el gobierno o sus agentes cometieron homicidios arbitrarios o ilegales, en gran parte derivados de la muerte de detenidos mientras estaban en prisión durante el estado de excepción. Por su parte, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) informó que había abierto 28 investigaciones por muertes de presos y la Procuraduría General de la República anunció que estaba investigando 90 muertes en prisión. [12]

Hechos de la semana del 9 al
22 de marzo. Proceso N° 118,
Año 4, 23 de marzo de 2023,
pp. 12-18. ISSN: 2959-071X



Gobierno de El Salvador pide que DOM tenga facultades para emitir titularizaciones

Comisiones de Asuntos Municipales y de Economía de la Asamblea Legislativa acordaron emitir dictamen favorable para reformar las leyes de creación de la DOM y compras públicas, con el objetivo que la Dirección Nacional de Obras Municipales pueda actuar como ofertante de las compras del Estado. El GOES pide reformar el artículo 4 de la ley y agregar a este un literal "d" que diga "obtener préstamos, emitir y colocar bonos en el mercado interno y externo, titularizar activos y otras obligaciones ya sea de forma directa o a través de las sociedades mercantiles que forme para tal fin, incluyendo, el gravar flujos de caja y futuros (...)". [13]

- [1] 9 de marzo: Radio YSUCA. (2023, 9 de marzo). *Proponen crear ley para controlar el Centro Histórico y dar beneficios a inversionistas*. YSUCA, 91.7 FM. <https://ysuca.org.sv/2023/03/proponen-crear-ley-para-controlar-el-centro-historico-y-dar-beneficios-a-inversionistas/>
- [2] 10 de marzo: Portillo, D. (2023, 10 marzo). *Partidos políticos gastaron \$139.5 millones entre 2014 y 2020*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Partidos-politicos-gastaron-139.5-millones-entre-2014-y-2020-20230310-0036.html>
- [3] 10 de marzo: Radio YSUCA. (2023, 10 de marzo). *Comunidades del Bajo Lempa denuncian ante la CIDH al Estado salvadoreño por 66 víctimas del régimen de excepción*. YSUCA, 91.7 FM. <https://ysuca.org.sv/2023/03/comunidades-del-bajo-lempa-denuncian-ante-la-cidh-al-estado-salvadoreno-por-66-victimas-del-regimen-de-excepcion/>
- [4] 13 de marzo: Portillo, D. (2023b, 13 de marzo). *Banco Central de Reserva declara reservada consultoría sobre pensiones*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Banco-Central-de-Reserva-declara-reservada-consultoria-sobre-pensiones-20230313-0112.html>
- [5] 14 de marzo: Magaña, Y. (2023c, 14 de marzo). *Diputados avalan \$129 millones para elecciones generales 2024*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/diputados-avalan-129-millones-para-elecciones-generales-2024>
- [6] 15 de marzo: Portillo, D. (2023c, 15 de marzo). *Régimen de excepción superará el año tras nueva prórroga*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Regimen-de-excepcion-superara-el-ano-tras-nueva-prorroga-20230315-0108.html>
- [7] 15 de marzo: Radio YSUCA. (2023b, marzo 15). *Aprueban hacer cambios a proceso electoral un año antes de las elecciones*. YSUCA, 91.7 FM. <https://ysuca.org.sv/2023/03/aprueban-hacer-cambios-a-proceso-electoral-un-ano-antes-de-las-elecciones/>
- [8] 16 de marzo: Portillo, D. (2023d, 16 de marzo). *Asamblea derogó el decreto equivocado al eliminar prohibición de hacer reformas electorales*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Asamblea-derogo-el-decreto-equivocado-al-aprobar-eliminar-prohibicion-de-hacer-reformas-electorales-20230316-0032.html>
- [9] 16 de marzo: Radio YSUCA. (2023c, 17 de marzo). *Continúan los desalojos en el Centro de San Salvador*. YSUCA, 91.7 FM. <https://ysuca.org.sv/2023/03/continuan-los-desalojos-en-el-centro-de-san-salvador/>
- [10] 20 de marzo: Radio YSUCA. (2023d, 20 de marzo). *Organizaciones de derechos humanos demandan aprobación de Ley de Justicia Transicional*. YSUCA, 91.7 FM. <https://ysuca.org.sv/2023/03/organizaciones-de-derechos-humanos-demandan-aprobacion-de-ley-de-justicia-transicional/>

[11] 20 de marzo: Bernal, D. (2023, 20 de marzo). *Asamblea derogó el decreto equivocado al eliminar prohibición de hacer reformas electorales*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/CAPRES-dice-no-tener-fondos-para-pagar-deuda-de-empleados-despedidos-20230319-0076.html>

[12] 21 de marzo: Radio YSUCA. (2023e, 21 de marzo). *Informe del Departamento de Estado de Estados Unidos reafirma violaciones a derechos humanos durante el régimen de excepción*. YSUCA, 91.7 FM. <https://ysuca.org.sv/2023/03/informe-del-departamento-de-estado-de-estados-unidos-reafirma-violaciones-a-derechos-humanos-durante-el-regimen-de-excepcion/>

[13] 22 de marzo: Portillo, D. (2023e, marzo 22). *Gobierno de El Salvador pide que DOM tenga facultades para emitir titularizaciones*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Gobierno-de-El-Salvador-pide-que-DOM-tenga-facultades-para-emitir-titularizaciones-20230317-0098.html>

